

# BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO





# ÍNDICE

---

## **Sr. Arzobispo**

### *I. Escritos dominicales*

-Religión y guerra, el 5 de octubre.....	281
-La alegría de ser misionero (I), el 12 de octubre.....	283
-La alegría de ser misionero (II), el 19 de octubre.....	284
-La familia en un Sínodo, el 26 de octubre.....	286

### *II. Homilias*

-Apertura del Año Teresiano en la archidiócesis, el 28 de octubre.....	287
--	-----

## **Secretaría General**

### *I. Decretos:*

#### *-Aprobación de Estatutos:*

-Hermandad de San Sebastián y Cristo de la humildad, de Quintanar de la Orden.....	291
-Cofradía Virgen de las Angustias, Cristo de la columna y Virgen Dolorosa, de Quintanar de la Orden.....	292
-Cofradía de las Siete Palabras, de Quintanar de la Orden.....	293
-Cofradía de San Joaquín y Santa Ana y Santo Descendimiento, de Quintanar de la Orden.....	294
-Cofradía de la Virgen de la Soledad, de Quintanar de la Orden.....	295
-Addenda et corrigenda.....	296
-Constitución del Secretariado Diocesano para la promoción de la nueva evangelización.....	296

<i>II. Nombramientos.....</i>	298
-------------------------------	-----

<i>III. Ejercicios Espirituales.....</i>	299
--	-----

<i>IV. Nuestros difuntos.....</i>	300
-----------------------------------	-----



# ARZOBISPADO DE TOLEDO

## BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

## SR. ARZOBISPO

### I. ESCRITOS

#### RELIGIÓN Y GUERRA

##### **Escrito dominical, el 5 de octubre**

Con relativa frecuencia leo, oigo y veo en los medios de comunicación social afirmaciones semejantes a ésta: La religiones son la causa mayor y el origen de guerras y violencias, en el pasado y en el presente. Falta matización en estas palabras. Sin duda que ha habido guerras por diferencias religiosas o entre grupos religiosos. Constantemente se alude a ellas. Pero un análisis más profundo permite ver otros componentes que dieron lugar a esa beligerancia. Es curioso cómo matizamos cuando se refiere a lo nuestro y, por el contrario, no lo hacemos cuando se trata de culpar a los otros. Muchas guerras “de religión” son más bien guerras políticas bajo capa de razón de fe. ¿Qué estado de pureza religiosa tenía en Europa de los siglos XV, XVI y XVII la famosa expresión “cuius regio, eius religio”?

En cualquier caso, a estas alturas de la historia humana, ¿podemos admitir que en los conflictos actualmente en activo hay únicamente razones religiosas por las que cristianos, musulmanes y otros grupos religiosos o étnicos son perseguidos o son antagonistas? ¿Qué tiene de religioso los crímenes y persecuciones del mal llamado “Régimen Islámico” en Irak y Siria? ¿Sólo hay una razón religiosa en el enfrentamiento entre diferentes grupos en Libia, Ucrania, India, o en la Franja de Gaza? Es, más bien, una fragante falta de respeto de los derechos humanos, entre los que destaca la libertad religiosa y de pensamiento. No encontramos en estos conflictos respeto alguno a la dignidad del hombre, ni esfuerzo por el bien común, aunque se diga que hay un componente religioso. Este es un tiempo en el que, por parte de grupos

extremistas, se desnaturaliza el auténtico sentido religioso y en el que las diferencias entre las diversas confesiones se distorsionan e instrumentalizan, haciendo de ellas un factor peligroso de conflicto y violencia, en vez de una ocasión de diálogo abierto y respetuoso y de reflexión común sobre el significado de creer en Dios y seguir su ley.

“Que nadie piense que puede escudarse en Dios cuando proyecta y realiza actos de violencia y abusos. Que nadie tome la religión como pretexto para las propias acciones contrarias a la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales, en primer lugar el de la vida y el de la libertad religiosa de todos”. Son palabras rotundas del Papa Francisco pronunciadas en Tirana (Albania) el 21 de septiembre pasado, en un país que recobró la libertad frente a un régimen de ateísmo constitucional y que goza ahora de una convivencia pacífica y fructífera entre personas y comunidades que pertenecen a diferentes religiones. Esta convivencia no sólo es deseable, sino posible y realizable de modo concreto.

Para ello es importante esforzarse para que el crecimiento y el desarrollo estén a disposición de todos y no sólo de una parte de la población. He aquí un verdadero origen de guerras y conflictos, junto con el extremismo que no es religioso, sino político o una manera de entender la fe religiosa. “Cuando, en nombre de una ideología, se quiere expulsar a Dios de la sociedad, se acaba por adorar a ídolos, y enseguida el hombre se pierde, su dignidad es pisoteada, sus derechos violados”. De nuevo cito al Papa en su encuentro con líderes de otras religiones y otras denominaciones cristianas. La verdadera libertad religiosa huye de la intolerancia y del sectarismo: la religión auténtica es fuente de paz y no de violencia. Es muy interesante lo que dice Su Santidad en ese discurso en Tirana sobre dos actitudes para la promoción de la libertad religiosa: ver en cada hombre y mujer no a rivales, y menos aún a enemigos, sino a hermanos y a hermanas; y el compromiso en favor del bien común.

Evidentemente, sin embargo, no se puede dialogar si no se parte de la propia identidad: todo no es relativo. Sin identidad no puede haber diálogo. Sería un diálogo fantasma. “Cada uno –dice el Papa- parte de su identidad, pero sin fingir que tiene otra, porque así no vale y no ayuda, y es relativismo. Lo que nos une es el camino de la vida, es la buena voluntad de partir de la propia identidad para hacer el bien a los hermanos. Hacer el bien. Y así, como hermanos, caminamos juntos (...) lo más importante y hermoso es caminar juntos sin traicionar la propia identidad, sin ocultarla, sin hipocresía...”. San Francisco interceda para conseguir esta paz y buenas relaciones entre comunidades humanas, también las religiosas.

## LA ALEGRÍA DE SER MISIONERO (I)

### Escrito dominical, el 12 de octubre

“Son vidas de película. Salen de su país, recorren miles de kilómetros; ejercen de profesores, administradores, médicos, psicólogos, relaciones públicas, transportistas, promotores inmobiliarios, defensores de los trabajadores, padres adoptivos, mediadores de conflictos... Remunerar su labor sería imposible, pues no tienen precio. Pero las guerras <y las enfermedades>, que no hacen distinción, muchas veces les atrapa a ellos también. Cuando se plantea la disyuntiva de quedarse o volver a casa, ellos se quedan, pase lo que pase...” (Solapa de un libro reciente: Cuando todos se van, ellos se quedan). ¡Qué ciertas son estas palabras referidas a los más de 13.000 misioneros españoles! Las pueden ustedes verificar. Yo lo he comprobado en muchas ocasiones. Doy fe y les tengo envidia y admiración.

¿Qué importancia tiene el DOMUND para la vida de la Iglesia? Ante todo es una Jornada con una insistencia fuerte misionera, como queremos que sea el mes de octubre y aún todo el año. Se trata de la necesidad de la misión ad gentes, sobre todo en países como España de larga tradición cristiana, es decir, donde ser cristiano no parece una cosa novedosa, pues apenas nos diferenciamos de otros ciudadanos ya que, por ejemplo, aceptamos leyes de abortos como si no fuera con nosotros. Pero entiendo que es un día también en el que hay que orar para que Jesucristo sea conocido, cuidar y preocuparse por nuestros misioneros y sus comunidades. Es un día para ayudar económicamente, pero no con unas “perrillas”, sino con algo más, generosamente, como el Señor nos pide.

¿Por qué digo esto? Porque en general al mundo occidental en el que estamos no le interesa mucho la evangelización, aunque sea sensible a la ayuda social a tantas gentes que viven en los países llamados de misión. ¿Y dónde no ha de estar la Iglesia “en salida hacia la periferias”, como gusta decir el Papa Francisco? Pero sin duda es importante que se oiga en esta sociedad que los católicos hablamos de nuestra fe, de Jesucristo, y que apreciamos la actividad eclesial de la “misiones”. ¿Cómo van a conocer que nos importa el Señor y la fe, si no hablamos de ella con entusiasmo?

¿Cómo no van a sentir nuestros misioneros esa alegría que comporta ser precisamente misioneros, cuando se encuentran con los más pobres y más agradecidos al recibir la riqueza que es Cristo? Nuestro planeta está intercomunicado y, si en algunas partes de él hay pobreza extrema, no nos quepa duda de que es, en gran parte, porque los poderosos de este mundo no saben de justicia distributiva y han privado a muchos países del acceso al

mercado o han esquilado sus materias primas, sus riquezas, compradas a muy bajo precio, para enriquecerse ellos. ¿Todavía desconocen ustedes que la evangelización y la misión de la Iglesia comprende también la promoción y atención a las necesidades básicas de los pueblos y comunidades? Debemos desterrar ya un cierto dualismo, que no se sostiene, al separar radicalmente realidades naturales y espirituales, como si la misión fuera únicamente “espiritual”. Sabemos distinguir, por supuesto, entre la gracia de Dios y las tareas que nosotros llevamos a cabo por nuestras fuerzas. Pero si el Hijo de Dios se encarnó, ¿no tiene cualquier realidad humana cabida en la salvación que Jesús ofrece a la humanidad?

Os digo, hermanos, que en los llamados territorios de misión no se dan los problemas un tanto ficticios que acontecen entre nosotros, que en realidad son problemas de países ricos: el clericalismo, el sacerdocio de la mujer como un derecho, la ideología de género, el aborto y un largo etcétera. El misionero va al día y confía en el Señor, porque existen cosas que son de cada día: acercarse al más pobre, evangelizar de manera toral, esforzarse por conseguir sobrevivir ante situaciones límite. Pero, a la vez, los misioneros, en todo este mundo desheredado, trabajan con alegría en la superación de situaciones increíblemente adversas. Será que confían en Jesucristo. Sin duda.

## **LA ALEGRÍA DE SER MISIONERO (II)**

### **Escrito dominical, el 19 de octubre**

“Hoy en día todavía hay mucha gente que no conoce a Jesucristo”. Con esta afirmación tan rotunda el Papa Francisco comienza su mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones. Nos dice, pues que es urgente la misión o las misiones; pero no está sólo pensando en esas personas excepcionales que son los misioneros, sino en todos los que formamos la Iglesia. Ahora bien, el Papa quiere que esta Jornada sea celebración de gracia y de alegría. Es lógico, pues se trata de vivir nuestro ser de cristiano: ser apóstol, hablar de Jesucristo como lo más grande que nos ha ocurrido en la vida. Es la alegría que Jesucristo nos anuncia: “¡Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis! Porque os digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que vosotros veis, y no lo vieron; y oír lo que vosotros oís, y no lo oyeron” (Lc. 10,23-24).

La misión de anunciar, a los ojos de Jesús, es la alegría. ¿No habéis experimentado esta experiencia gozosa? Os faltaría algo crucial. Es una alegría diferente y superior a la que aquellos discípulos primeros de Jesús habían experimentado antes de ser enviados por Él. No es la alegría de tener poder o



dinero: es experimentar el amor de Dios hacia todos, hacia los más pobres; y algunos son tan pobres que sólo tienen dinero o éxito aparente, o un nivel de vida, que pensamos que no se acabará nunca. Jesús, nos dice el evangelista, “se llenó de alegría en el Espíritu Santo”. Es que esta alegría muchas veces está escondida a los sabios y entendidos, a los que están demasiado llenos de sí mismos. “Sí, Padre, así te ha parecido bien” (Lc. 10,21).

Se trata, en realidad de Buena Nueva que conduce a la salvación; la que experimentó María al llevar a Jesús en su vientre; la que sintió también al visitar a Isabel. Claro, hermanos, “El Padre es la fuente de la alegría. El Hijo, su manifestación, y el Espíritu Santo, su animador”, nos dice el Papa, que también había dicho: “La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría” (La alegría del Evangelio, 1).

Sin experimentar la alegría de encontrarse con Jesucristo, enriqueciéndonos Él con su persona, yo pienso que no es posible ni la renovación que buscamos en la Iglesia, en las parroquias para salir a ofrecer el Evangelio, ni vibrar con Jesús a acercarse a los más pobres: nos quedamos parados, haciendo lo de siempre, rodeados de incapacidad y de infecundidad. “¿Por qué no entramos también nosotros en este río de alegría de Jesús?”, se pregunta el Papa. “El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón como y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada” (La alegría del Evangelio, 2).

Es muy seria esta advertencia del Santo Padre, ya que afecta a conseguir la felicidad o no, a la orientación de nuestra vida, a tener lleno o vacío el corazón. Los discípulos de Jesús somos aquellos que nos dejamos llenar del amor de Cristo y marcar por el fuego de la pasión por el Reino de Dios, para ser portadores de la alegría del Evangelio. La alegría de comunicar a Jesucristo se convierte así en una preocupación por anunciarlo en las periferias lejanas y cercanas, la de nuestro territorio, donde también hay pobres que esperan, o la de territorios lejanos.

Pero no olvidemos que la alegría del Evangelio nace del encuentro con Cristo y del compartir con los pobres. Si no hay vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, es porque no hay tampoco fieles laicos con un fervor apostólico contagioso, por lo que les falta entusiasmo y no despiertan ningún atractivo. “¡No nos dejemos robar la alegría evangelizadora!”, grita el Papa (La alegría del Evangelio, 83). Tal vez es que hemos olvidado en la práctica lo que dice san Pablo: “Dios ama al que da con alegría” (2 Cor. 9,7).

## LA FAMILIA EN UN SÍNODO

### **Escrito dominical, el 26 de octubre**

El domingo 19 de octubre terminaron los trabajos del Sínodo de Obispos dedicado a la Familia. Ha sido una asamblea extraordinaria y con vistas al Sínodo ordinario que tendrá lugar en octubre de 2015 y dedicado al mismo tema: la familia. Entendemos perfectamente la importancia de este trabajo del Sínodo de Obispos. Éste no es un Concilio ecuménico, al que el Papa puede convocar a todos los obispos y que acontece en pocas ocasiones. El último, como ustedes saben, fue el Concilio Vaticano II (1962-1965). Un Sínodo de Obispos en asamblea ordinaria o extraordinaria reúne a menos obispos de todo el mundo y sobre un tema concreto.

Pienso que el deseo del Papa Francisco es claro: la familia, institución natural fundamental para la sociedad, necesita una atención muy pormenorizada. Por muchas razones. Una de ellas es que en la familia están en juego cuestiones vitales para esposos e hijos en educación, transmisión de la fe, aprendizaje a vivir en una sociedad en relación con otras personas, y luego estabilidad de los cónyuges a la hora de la construcción del hogar, etc. Hay también una lucha sorda en contra de la familia cristiana, que yo me niego a aceptar que se la llame “familia tradicional”, no porque tenga nada en contra del adjetivo “tradicional”, sino porque llamar así a la familia cristiana normal, con sus fallos, con sus luchas, es una vieja táctica marxista que busca un objetivo claro: atacar el modelo de familia, basada en la realidad de las cosas y en la visión que la Revelación de Dios en la Tradición eclesial tiene del matrimonio que para los bautizados es sacramento.

Esto lo sabe bien el Papa Francisco. Ya sé que él desea también que, como comunidad eclesial, nos preocupemos de familias en dificultades y entremos en contacto con la realidad de cada día y las consecuencias de divorcios y separaciones, situación de los hijos en estas circunstancias; también de cómo entrar en contacto con personas del mismo sexo unidas afectivamente, que la ley española dice que son matrimonios. Es decir, que nos preocupen estos hermanos, como en realidad ya estamos haciendo en tantas ocasiones en los trabajos y acciones de la Delegación de Familia y vida y en tantos y tantos acercamientos desconocidos por el gran público. Otra cosa es el tratamiento que el tema “familia y Sínodo” es descrito por los medios, utilizando tantas veces la fantasía e intentando enfrentar a los miembros de la Iglesia entre “progresistas” y “conservadores”, a la hora de posibles soluciones de los conflictos y situaciones de determinadas parejas. Y tenemos que ser perspicaces en todo este asunto.

Mi consejo es que vayamos a lo esencial, lo fundamental: podemos decir algo sobre el amor esponsal de Jesús con la Iglesia y con toda la humanidad. Es un amor fiel, es perseverante y es fecundo. “La fidelidad –afirma el Papa Francisco- es precisamente el ser del amor de Jesús. Y el amor de Jesús a su Iglesia es fiel”. Es necesaria, pues la perseverancia en el amor, en los buenos momentos y en los momentos difíciles, cuando hay problemas con los hijos, cuando hay problema económicos. También en estas circunstancias “el amor persevera, sigue adelante, tratando de resolver las cosas para salvar la familia”. Ese rasgo de fidelidad de la familia y, sobre todo, de la familia cristiana, es lo que podemos ofrecer a una sociedad que rompe los pactos de todo tipo: políticos, sociales, de amistad; también piensa que puede romper los pactos nupciales “cuando falta el amor”. Pero al hacerlo, no faltan las consecuencias nefastas, en la mayoría de los casos.

## II. HOMILÍAS

### APERTURA DEL AÑO TERESIANO

#### S. I. Catedral Primada, 28 de octubre

“El 28 de marzo de 1515 nació en Ávila una niña que con el tiempo sería conocida como Santa Teresa de Jesús”. De este modo comienza el mensaje que el Santo Padre ha enviado al Obispo de Ávila, al comenzar el quinto centenario del nacimiento de la que llegaría más tarde, en 1569 a Toledo para fundar un nuevo monasterio (su quinta fundación). Muchas fueron las veces que la Santa visitó Toledo y su llegada no pasaba desapercibida; bien al contrario. He aquí un comentario de la época: “¡Válgame Dios! ¿Qué es esto? Que en Toledo entran cada día tan grandes señores y no se hace caso de ellos, y que entre una pobrecita monja y por escondida que sea, andan por todo Toledo de unos a otros diciendo: *Ya es venida Teresa de Jesús*”. Ya es venida y aquí está, porque es mujer grande, santa y Doctora de la Iglesia.

En este domingo, fiesta primordial de los cristianos, la Santa Misa se colorea con la memoria de esta insigne fundadora, dando gracias a Dios por el don de esta mujer, Santa Teresa. La lectura de sus obras, algunas escritas en Toledo o, al menos, comenzadas, nos permiten recibir una enseñanza a nosotros, hombres y mujeres católicos del siglo XXI. “En la escuela de la santa andariega aprendemos a ser peregrinos (...) Ella entendió su vida como camino de perfección por el que Dios nos conduce, morada tras morada, hasta Él y, al mismo tiempo, lo pone en marcha hacia los hombres” (Papa Francisco, Carta al Obispo de Ávila).

Sabemos bien, hermanos, que Santa Teresa, después de un prolongado periodo de tibiaza, comienza su “conversión” –acaecida en 1554-, una intensa vida mística en contacto con Cristo, pero que desemboca en un intenso deseo de servir a la Iglesia de su tiempo, lacerada por la Reforma protestante. A fin de contribuir a la renovación de la Iglesia con la oración y la vida perfecta, fundó en Ávila la primera casa de la Reforma teresiana.

El capítulo 8 de la carta a los Romanos, totalmente invadido por la presencia del Espíritu Santo en la vida de los discípulos de Cristo, ha sido definido como el capítulo de los contemplativos. Es muy apropiado para hablar un poco de santa Teresa, de su figura humana, cristiana y eclesial. En efecto, el Espíritu Santo derramado en el corazón de los creyentes es el motor de la esperanza de toda la creación de los hijos de Dios, en cuanto que es en la vida cristiana donde se experimenta, al mismo tiempo, la salvación alcanzada ahora y la esperanza de la redención final del cuerpo y del cosmos. El Espíritu Santo es como esa punta de diamante, fortísimo, que toca las fibras más íntimas de la persona humana, y hace brotar la oración y la intercesión más profunda. Él es el que mejor entiende nuestros deseos y necesidades.

Aquí está el secreto de santa Teresa: dejar que el Espíritu actúe en ella, “estar del todo rendida” al amor de Cristo, dice ella. Una mujer o un hombre que deja actuar a Cristo en su vida son un peligro, pero un peligro buenísimo. Y si se ponen a orar y a actuar, son como un terremoto. No sólo llegan a la meta de la perfección y cruza el umbral de las diferentes moradas, sino que, al llegar a la fuente de agua viva de la vida divina, esa agua llega también a los demás. Y es el Espíritu el agua viva que brota de lo íntimo del corazón del creyente y dilata su capacidad de orar, servir y amar (cf. *Castillo interior*, Moradas cuartas, cap. 2).

Hay que decir, hermanos, que la vida contemplativa a la que todos estamos invitados, no nace en santa Teresa de categorías filosóficas, sino de la sencilla apertura suya a la obra de la gracia de Cristo. Y es que todos estamos hechos para algo grande e infinito y no para ese horizonte chato que nos presenta la cultura dominante de hoy. Y eso se puede realizar, no es una utopía, y así ser nosotros colmados. Y hay que presentar este horizonte a los adolescentes y jóvenes. Esa actitud frente a Dios es fundamental en la vida de santa Teresa; de ella brota el señorío de Dios en su vida que la hace grande y maestra. El Señor siempre nos sobrepasa; Él es el único dueño de nuestra persona y de toda nuestra vida: esto es una constante en la vida de santa Teresa.

Además de eso, en la Santa el primado de Dios en dimensión contemplativa, en una experiencia absolutamente femenina, caracteriza su actitud ante el Señor; Teresa está hecha para Él. Por eso no se siente frente a Dios ni atemorizada ni incómoda, aunque sabe que es el Señor de la gloria. Trata con Él con una gran libertad: “¡Oh Creador mío!, cuando estabais en la tierra, lejos

de sentir desprecio por las mujeres, hasta buscasteis favorecerlas con gran benevolencia...”. Está segura de que Dios acoge y ama a las mujeres y de que Cristo les concede ampliamente ese amor. Para afirmarlo, pone el ejemplo de la Virgen, a la que Dios eligió como Madre; el de las pecadoras a las que Jesús perdonó, el de la amistad que sentía hacia Marta y María. Éstos son los argumentos de los que se sirve para sentirse a sus anchas con el Señor.

Lo más grande de la peripecia histórica de santa Teresa es el testimonio que ella nos ha dejado de su vida en sus escritos. Es que no pierden frescura, porque son verdaderos y transparentes. En el libro de la *Vida*, como en una confesión hecha ante toda la Iglesia, nos hace recorrer las etapas de su existencia: una infancia precoz desde el punto de vista religioso, una juventud vivida en crisis, su recuperación vocacional a los 20 años, seguida de una experiencia de vida religiosa entre altos y bajos, hasta su “conversión” definitiva casi a los 40 años. Es el lento proceder de una historia de salvación que, desde el límite del pecado, se desarrolla en una conversión sincera y total, en una *determinada determinación*, en una opción total y definitiva por el Señor, que deja espacio a una experiencia mística en la que Dios obra maravillas en ella.

¿Es posible esto mismo para nosotros, que somos del montón? Sin duda alguna. Es posible y necesario, aunque cada uno de nosotros seamos de esta o aquella manera. Los dones de Dios en Cristo son para todos. Podremos o no llegar a la profunda experiencia de santa Teresa, pero experiencia de Dios y vida de apertura a Él y gozo de sus dones se nos da a todos, si lo aceptamos, claro está. Lo que ocurre es que no nos lo creemos y jugamos a ser mediocres, porque eso se lleva hoy, y a no buscar horizontes grandes.

Santa Teresa es testigo, en efecto, del trabajo mismo que supone la transformación de una persona, del deseo de salvación, del efectivo cambio de vida, de la gracia del Espíritu Santo que la penetra y la conduce a una intensa experiencia de las más grandes verdades de nuestra fe: la gracia de la iluminación interior, de la transformación, de la presencia de Dios, de la fuerza de la Palabra de Dios y de los sacramentos, la revelación de Cristo, el Resucitado, en su santa humanidad, la efusión del Espíritu Santo y de sus dones. Toda esta experiencia de vida cristiana la necesitamos urgentemente, es necesaria para que se renueve la Iglesia.

Es verdad que en santa Teresa esta vivencia de fe es coronada, a partir de la gracia del matrimonio espiritual, recibida en noviembre de 1572, por la experiencia de la inhabitación trinitaria, de la comunión total con Cristo esposo, destinada, eso sí, al servicio de la Iglesia, meta ideal de la santidad cristiana. Todo ello se refleja en su vigorosa unidad de vida vivida y enseñada por la Santa; en un gran amor por la Iglesia demostrado concretamente en la promoción de la santidad de vida y en el servicio a la vida contemplativa para la renovación de la Iglesia.

Sería conveniente que yo os recordara ahora lo que he dicho en otras ocasiones: “Es necesario cuidar el sujeto cristiano y no vale pensar que hay cristianos de dos tipos: unos que se contenten con *hacer lo mínimo* y otros llamados a la plenitud de la vida cristiana. Me refiero a todos los cristianos, incluidos el Obispo, los presbíteros, diáconos, consagrados y fieles laicos. Ciertamente nos falta a todos vivir con más intensidad la vida *según el Espíritu*. Somos mediocres, si no damos prioridad a la oración personal y comunitaria, en definitiva a la primacía de la gracia. Nos influye todavía demasiado un pelagianismo moderno, que cree hacerlo todo sin Cristo y sin oración, y un activismo que nos agota”.

Santa Teresa vivió las dificultades de su tiempo sin ceder a la tentación del lamento amargo, sino más bien aceptándolas en la fe como una oportunidad para dar un paso más en el camino. Y es que, “para hacer Dios grandes mercedes a quien de veras le sirve, siempre es tiempo” (*Fundaciones*, 4,6). Como insiste el Papa, “hoy Teresa nos dice: Reza más para comprender bien lo que pasa a tu alrededor y así actuar mejor. La oración vence el pesimismo y genera buenas iniciativas (cf. *Moradas*, 4,6) (...) Recorramos los caminos de la vida de la mano de santa Teresa. Sus huellas nos conducen siempre a Jesús”. Que así sea.

# SECRETARÍA GENERAL

---

## I. DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia presentada por la Hermandad de «*San Sebastián y Cristo de la Humildad*», con domicilio social en la Ermita de San Sebastián de la parroquia de «*Santiago de la Espada*» de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), Y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

### DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «*San Sebastián y Cristo de la Humildad*» de QUINTANAR DE LA ORDEN, según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 11 de mayo de 2014 y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 23 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia presentada por la Cofradía «*Virgen de las Angustias, Cristo de la columna y Virgen Dolorosa*», con domicilio social en la Iglesia parroquial de la parroquia de «*Santiago de la Espada*» de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc, 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía «*Virgen de las Angustias, Cristo de la columna y Virgen Dolorosa*» de QUINTANAR DE LA ORDEN, según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 7 de abril de 2014 y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 23 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General



\* \* \*

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «*Las Siete Palabras*», erigida canónicamente el veinticuatro de junio de dos mil cuatro, y con domicilio social en la Iglesia Parroquial . de la parroquia de “*Santiago de la Espada*” de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía de «*Las Siete Palabras*» de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2014 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar el culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, . Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 23 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «*San Joaquín y Santa Ana y Santo Descendimiento*», erigida canónicamente el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, y con domicilio social en la Ermita de Santa Ana de la parroquia de «*Santiago de la Espada*» de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía de «*San Joaquín y Santa Ana y Santo Descendimiento*» de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2014 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 23 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía «*Virgen de la Soledad*», erigida canónicamente el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, y con domicilio social en la Iglesia Parroquial de la parroquia de “*Santiago de la Espada*” de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía «*Virgen de la Soledad*», de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea . General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2014 Y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen en la venerada advocación de la Virgen de la Soledad, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro . ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 23 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

#### ADDENDA ET CORRIGENDA

En el Decreto del día 8 de septiembre de 2014, **Indulgencia Plenaria en el «Año Jubilar Teresiano en España»**, publicado en el Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo, (BOAT septiembre 2014, n. 8, págs. 266-268), por el presente, a las Iglesias y Santuarios de la familia carmelitana en la Archidiócesis de Toledo, designados para lucrar la Indulgencia Plenaria durante el “Año Jubilar Teresiano en España”, se añade el templo parroquial de “Santa Teresa de Jesús” en la ciudad de Toledo.

Dado en Toledo a 27 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
 Arzobispo de Toledo  
 Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
 JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
 Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

#### DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL SECRETARIADO DIOCESANO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

El Santo Padre Benedicto XVI hizo pública la carta apostólica en forma “*motu proprio*” «*Ubicumque et Semper*», con fecha 21 de septiembre de 2010, en la que constituía el Consejo Pontificio para la promoción de la nueva evangelización.

En ese “*motu proprio*” el Santo Padre hace referencia explícita a todo el Magisterio anterior, desde el Concilio Vaticano II, así como al beato Pablo VI en su encíclica «*Evangelii nuntiandi*» y a san Juan Pablo II en su exhortación apostólica «*Christifideles laici*». Textos que, a su vez, han quedado confirmados

en el Magisterio posterior, bien sea en el “Instrumentum laboris” para el sínodo de obispos sobre la nueva evangelización tenido en Roma en octubre de 2012, como en la exhortación apostólica «Evangelii Gaudium» del Papa Francisco, en donde todo ello ha quedado corroborado.

Este empeño evangelizador, al que hacen alusión los citados documentos, que es propio y esencial a la Iglesia, lo es también en nuestra Archidiócesis. Por este motivo, en palabras del Papa Francisco, “sobre todo en las Iglesias de antigua fundación, que viven realidades bastantes diferenciadas y a las que corresponden necesidades distintas, que esperan impulsos de evangelización diferentes”, es necesario un nuevo discernimiento que ha de llevar a poner en el centro de todo a Cristo, cuyo encuentro con la persona marca un nuevo y definitivo horizonte en la vida.

Así pues, teniendo en cuenta todo lo anterior y actuando en consecuencia, dispongo la creación del «secretariado diocesano para la promoción de la nueva evangelización», el cual, a tenor de la estructura de la Curia Pastoral diocesana, quedará integrado en el Área 1 a de nueva evangelización e iniciación cristiana.

Este Secretariado persigue su propia finalidad tanto estimulando la reflexión sobre los temas de la nueva evangelización, como descubriendo y promoviendo las formas y los instrumentos adecuados para realizarla.

La acción del Secretariado se llevará a cabo en colaboración con las demás Delegaciones y Secretariados de la Curia Pastoral diocesana, en el respeto de sus relativas competencias, y tendrá las tareas específicas que a continuación se señalan:

1. Estudiar las iniciativas y experiencias de anuncio de Jesucristo en nuestra Archidiócesis, para darlas a conocer e implantar en parroquias y comunidades.

2. Observar y analizar las realidades de nueva evangelización que se están dando en otras diócesis para su posible realización en nuestra Iglesia Diocesana.

3. Dar a conocer a la Comunidad Diocesana (delegaciones, secretariados, parroquias y movimientos apostólicos) estas experiencias e iniciativas de nueva evangelización, valiéndose de los medios a nuestro alcance.

Dado en Toledo a 28 de octubre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

## II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

*Con fecha 1 de octubre:*

–D. Ángel Justino Tello Santos, administrador parroquial de la parroquia de San Juan de la Cruz, de Toledo.

*Con fecha 4 de octubre:*

–D. Bernardo Henarejos Orenes, arcipreste del arciprestazgo de la Puebla-nueva.

*Con fecha 6 de octubre:*

–D. David Belmonte Rodríguez-Pascual, confesor ordinario del convento de San José de las Religiosas Carmelitas Descalzas, de Ocaña.

*Con fecha 7 de octubre:*

–D. Rafael María Contreras de Saro, párroco de la parroquia de Santa Catalina, de Alía y La Calera.

–D. Raúl Pérez Pineda, CORC, párroco “in solidum” y moderador de la cura pastoral de las parroquias de San Martín Obispo, de San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán; Santiago Apóstol, de Espinoso del Rey; San Migue Arcángel, de Torrecilla de la Jara-La Fresneda, y Santa Ana, de Santa Ana de Pusa.

–D. Jaime Mejía Hernández, CORC, párroco “in solidum” de las parroquias de San Martín Obispo, de San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán; Santiago Apóstol, de Espinoso del Rey; San Migue Arcángel, de Torrecilla de la Jara-La Fresneda, y Santa Ana, de Santa Ana de Pusa.

–D. Manuel Hernández Jorez, CORC, párroco “in solidum” de las parroquias de San Martín Obispo, de San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán; Santiago Apóstol, de Espinoso del Rey; San Migue Arcángel, de Torrecilla de la Jara-La Fresneda, y Santa Ana, de Santa Ana de Pusa.

*Con fecha 10 de octubre:*

–D. José María Martín Alguacil, presidente diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica.

*Con fecha 21 de octubre:*

–D. Jon García Escobar, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación de los sacerdotes del arciprestazgo de Camarena-Fuensalida

–D. Miguel Ángel Díez- Madroñero Moreno, administrador parroquial de la parroquia de Santa María Madre de la Iglesia, de Calypo-Fado.

*Con fecha 22 de octubre:*

–D. José Martín Saavedra, confesor ordinario del convento de La Concepción de las MM Agustinas Gaitanas, de Toledo.

–D. Severino Alonso Alonso, O.C.S.O., confesor ordinario del Monasterio de Santo Domingo de Silos de las MM Cistercienses, de Toledo.

–D. José Méndez Devez, T.O.R., confesor ordinario del convento de la Purísima Concepción de las Monjas Trinitarias de clausura, de Quintanar de la Orden.

*Con fecha 23 de octubre:*

–D. Jesús Gómez-Gordo Consentino, consiliario de la Asociación Católica de Propagandistas, de Toledo.

*Con fecha 27 de octubre:*

–D. Ricardo Vargas García-Tenorio, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación de los sacerdotes del arciprestazgo de Talavera de la Reina.

–D. Juan Francisco Gutiérrez García, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación de los sacerdotes del arciprestazgo de Guadalupe.

*Con fecha 28 de octubre:*

–D. Jesús Robledo García, director del Secretariado Diocesano para la Promoción de la Nueva Evangelización.

### III. EJERCICIOS ESPIRITUALES

Tanda del 19 al 24 de octubre de 2014.

Celebrados en la Casa Diocesana de Ejercicios “El Buen Pastor”, de Toledo.

Director: D. Alonso Morata Moya,

Secretario de la Comisión Episcopal de Seminarios de la CCE.

#### **Lista de ejercitantes:**

D. Román Aguado Mancebo, Sonseca

D. Mateo Fernández García, Toledo

D. Valerio Galayo López, Plasencia

D. Rafael García Escudero, Camarena

D. José Luís Garzón Acevedo, Toledo

- D. José María Gómez Jané, Toledo
- D. Víctor Martín Martín-Tereso, Sonseca
- D. Isidoro Ordóñez García, Pueblanueva
- D. Carmelo Sánchez Sánchez, Toledo
- D. Luis Miguel Valero Dones, Santa Cruz de la Zarza
- D. Carlos Vecino Carou, Toledo.

#### IV. NUESTROS DIFUNTOS

**D. Juan Domingo Villagarcía** Sánchez. Era natural de Montalbanejo (Cuenca), donde nació el 20 de julio de 1944. Estudió en el Seminario Menor de Uclés y, posteriormente en el Seminario de San Julián de Cuenca y en el Colegio Teológico Hispanoamericano, de Madrid. Fue ordenado sacerdote el 19 de junio de 1967. Sus primeros siete años de sacerdocio fue párroco de Argas (Cuenca). En 1975 pasó a la Diócesis de Toledo y fue, primeramente, Coadjutor de Añover de Tajo y, desde 1981, Párroco de Santa Ana en el mismo Añover. Sirvió como Coadjutor en la Parroquia de Santa Teresa, de Toledo y Encargado de la construcción de la nueva Parroquia de San Juan de la Cruz. Fue Subdelegado Diocesano de Misiones y Director de las OMP. Primer párroco de la de San Juan de la Cruz, nombrado en 1999. Encargado también del cementerio y tanatorio en suplencias del Capellán. Tras dura enfermedad falleció en el Hospital Virgen de la Salud el día 2 de octubre de 2014. Sus restos fueron trasladados a su Parroquia donde se veló su cadáver y al mediodía del día 3 se celebró el funeral de corpore insepulto presidido por el Sr. Arzobispo, con presencia del Sr. Obispo Auxiliar, numerosos sacerdotes concelebrantes y multitud de feligreses. Posteriormente fue trasladado a su pueblo natal donde se celebraron sus exequias y en cuyo cementerio recibió cristiana sepultura la tarde del día 3 de octubre de 2014.